



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Subsidio para obras de riego y/o drenaje

Última actualización: 07 enero, 2019

Descripción

Permite acceder al subsidio para obras de riego y/o drenaje en comunidades indígenas para financiar la construcción y puesta en marcha de obras de captación, derivación, conducción y regulación de aguas en predios.

La asignación del subsidio se realiza mediante concursos públicos, de acuerdo a las bases de postulación.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales indígenas, hombres y mujeres, comunidades indígenas y parte de comunidades indígenas, que cumplan con los siguientes requisitos:

Para personas naturales indígenas:

- Acreditar la calidad de indígena.

Para comunidades indígenas:

- Personalidad jurídica vigente.
- Estar inscritas en el Registro de Receptores de Fondos Públicos al momento de la adjudicación del subsidio.

Para partes de comunidades indígenas:

- Pertener a alguna comunidad indígena vigente.

Importante: no pueden postular personas con rendiciones pendientes con Conadi o con el Programa Orígenes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para persona natural indígena:

- Formulario de postulación al concurso de obras de riego.
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad del postulante.
- En caso de no tener apellido indígena, fotocopia certificado de calidad indígena.
- Declaración jurada solicitada por Conadi.

Para comunidades indígenas:

- Formulario de postulación al concurso de obras de riego.
- Certificado de Personalidad Jurídica.
- Copia autorizada del acta de asamblea extraordinaria, que aprueba la modalidad de postulación y beneficiarios directos del proyecto.
- Acreditación de sus derechos de agua y tierra.
- Declaración jurada solicitada por Conadi.

Para partes de comunidades indígenas:

- Formulario de postulación al concurso de obras de riego.
- Mandato notarial que designa a un/a socio/a como representante para efectos de la postulación y ejecución del proyecto.
- Acreditación de sus derechos de agua y tierra.
- Declaración jurada solicitada por Conadi.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Una vez adjudicado el subsidio, tiene una vigencia de 6 meses, contados desde su fecha de recepción por parte del beneficiario.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la Conadi](#).
3. Explique el motivo de su visita: postular al subsidio para obras de riego y/o drenaje.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al subsidio para obras de riego y/o drenaje en comunidades indígenas.